

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Planificar, ejecutar y verificar las acciones necesarias para lograr la máxima eficiencia del servicio que se presta a los usuarios.
- Verificar que en los Departamentos de Herencia, Legados y Donaciones, Clases Pasivas y Títulos se cumpla con sus funciones establecidas en la ley y en los Manuales de Normas y Procedimientos.

### **FUNCIONES GENERALES**

- Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades de la Dirección de Gestión y de los Departamentos bajo su cargo.
- Velar por la utilización eficiente, eficaz y transparente de los bienes y recursos de la Contraloría General de Cuentas.
- Mantener comunicación permanente con las entidades que tiene relación, Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC–, el Instituto de Previsión Militar –IPM– y la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles –DICABI–.
- Firmar los expedientes y títulos verificando que cada uno cumpla con lo establecido en la ley respectiva.
- Elaborar el Plan Operativo Anual que comprenda las actividades a desarrollar en la Dirección de Gestión.

